



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento de: CAZA (POR 5 CAMPAÑAS CINEGÉTICAS)
Monte n°: 23 del C.U.P. Denominado: Dehesa de la Golondrina
Perteneencia: AYUNTAMIENTO Término Municipal: Navacerrada

1. CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

1.1. Localización.	Todo el monte Coto M-10884
1.2. Cosa Cierta	Ha.
1.3. Cuantía	370 Has.
1.4. Tasación:	
Unitaria	5,03 €/Ha.
Total	1.862,80 €
Plazo de garantía	--
1.5. Unidad de liquidación	A riesgo y ventura
1.6. Plazo de ejecución...	12 meses de cada campaña cinegética
1.7. Época de realización	Periodo hábil de caza en cada campaña cinegética

2. CONDICIONES GENERALES

Se cumplirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Generales (Acuerdo 223 de 18 de Febrero de 1.988, B.O.C.A.M. de 1 de Marzo) y demás legislación sobre la práctica de la caza.

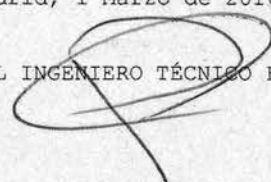
3. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte.
- 3.2. Aprovechamiento plurianual por 5 temporadas de caza que tendrán como primera campaña de disfrute (2016-2017). La última adjudicación será la correspondiente (2020-2021)
- 3.3. El precio de adjudicación se incrementará anualmente en el 3% acumulativo, siempre que suponga un incremento.

Madrid, 1 Marzo de 2016

CONFORME:
DIRECTOR DE PARQUES REGIONALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID


Fdo: Pedro Castaño García


EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Fdo: Paulino de la Fuente del Olmo